

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

1189
DECRETO N° _____/

CONCON, 06 NOV 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades. Resolución N° 18. (Comunicado verbal) *[Handwritten signature]*

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° 2390 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GUILLERMO ROJAS MIRANDA GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RUT.: [Redacted]

FECHA: 07 AL 10 DE NOVIEMBRE de 2017

COMETIDO: - LANZAMIENTO VERANO 2018

VIÁTICO: INTERNACIONAL	100% XXX	\$	222.886
NACIONAL	40%	X \$	17.639
TOTAL		\$	240.525

LUGAR: MENDOZA, ARGENTINA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ALCALDE

REM/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>